



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 111/2025-CCI

pra

SALTA, 05 de noviembre de 2025

VISTO:

La Resolución N° 653/2025-CI, mediante la cual se establece: *"Aceptar la renuncia presentada por el estudiante MADARIAGA ROMERO, Javier Ignacio DNI 38.343.338, de la Sede Regional Sur como becario BIEA del Consejo de Investigación", y;*

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Vicepresidencia a/c de la Presidencia del Consejo de Investigación Ad Referéndum del Consejo, para no afectar la continuidad del desarrollo de la Convocatoria de Becas BIEA y BIEA-SR 2025 de este Consejo;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Novena Reunión Ordinaria de fecha 05 de noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 653/2025-CI.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado, sus directores de Beca, al Área de Becas y al Área Contable este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA